 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	ACTA DE CONSEJO	Acta N° 981		
	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Fecha		
		Día	Mes	Año
		17	06	2021

Proceso/Dependencia	FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y ALIMENTARIAS
Tipo de reunión	Ordinaria
Hora	8:00 am
Lugar	Virtual a través de Hangouts meet

Asistentes/Invitados				Asistió	
N°	Cargo	Nombre	Proceso/Dependencia	Sí	No
1	Decano	Wber Orlando Ríos Ortiz	Presidente del Consejo de Facultad	X	
2	Vicedecano	Jaime Alejandro Hincapié García	Secretario del Consejo	X	
3	Jefe	Juan Carlos Amaya Gómez	Centro de Investigación Farmacéutica y Alimentaria	X	
4	Jefe	Victoria Eugenia Toro Pareja	Departamento de Farmacia	X	
5	Jefe	Rigoberto Villada Ramírez	Departamento de Alimentos	X	
6	Docente - invitado	Freimar Segura Sánchez	Coordinador Extensión	X	
7	Estudiante	Camila Jiménez Valencia	Representante de los Estudiantes	X	
8	Docente - invitado	Diana María Granda Restrepo	Coordinadora Investigación	X	
9	Docente - invitado	Arley Camilo Patiño Llano	Coordinador Posgrado	X	
10	Egresada	Diana Martínez	Representante de los egresados	X	
11	Profesor	Elkin Galeano	Representante de los profesores	X	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
1	Llamado a lista y verificación de quorum	Vicedecano
2	Lectura y aprobación del orden del día	Vicedecano
3	Aprobación de las actas anteriores	Consejeros
4	Presentación Unidad para la Resolución de Conflictos	Unidad para la Resolución de Conflictos
5	Informes miembros del Consejo de Facultad	Miembros del Consejo de Facultad
6	Solicitudes miembros del Consejo de Facultad	Miembros del Consejo de Facultad
7	Varios	Miembros del Consejo de Facultad

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

N°	Desarrollo de la reunión (Redactar el acta de manera detallada; teniendo en cuenta la Ley Estatutaria indicada en el pie de página)
1	Se llamó a lista. Hay quórum deliberatorio y decisorio.
2	Se socializa con los asistentes a la sesión el orden del día. Se aprueba el orden del día.
3	Se somete a aprobación el acta 980 del 03 de junio de 2021. Se aprueba el acta
4	Presentación Unidad para la Resolución de Conflictos. Presentan los profesores Isabel Puerta y Juan Camilo Mejía. Anexa presentación. Se articulará con Bienestar, se promoverá el contacto.
5	<p>Informes</p> <p>Decano</p> <p>Informe del Consejo Académico 756 del 10 de junio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pago de las horas cátedra en paro. Con los docentes de cátedra que tengan actividades académicas relacionadas con su curso adelantarlas, enviar soportes y con base en ello se pagaría. Con base en lo estipulado en el artículo 18 del acuerdo superior 253 que define: “Cuando por circunstancias ajenas a su voluntad el profesor de cátedra externo, o jubilado, no dictare la clase, el valor de esta será reconocido por la institución, siempre que el Decano, el director o el jefe inmediato, certificar la disponibilidad para participar en otras actividades académicas previamente concertadas”. • Regreso a la presencialidad. Ante la situación de pandemia y el pico actual por el que se está atravesando aún no se toma una directriz institucional al respecto. Se le solicita al Vicedecano y a los jefes de Departamento hacer una proyección de lo que implicaría en cuanto a espacios y logística un eventual regreso a la presencialidad para este semestre académico que acaba de iniciar (2021-1) —Consultar con profesores y estudiantes, a manera de sondeo—. Renovar la suspensión de ingreso a la facultad, permitir el ingreso a jóvenes investigadores (15-18), estudiantes de posgrado (70) y a monitores (30). El comunicado saldrá en los mismos términos. Se analizarán los casos particulares que lleven la coordinadora de investigación, el coordinador de posgrados o el representante profesoral. • El Rector informó de la reunión sostenida con el director de la FAO Colombia Alan Bojanic y con el de la FAO Antioquia Juan Zuluaga, Rector, Vicerrector de extensión, Decana agrarias, Decano CIFAL, Director del Iner, Funcionarios CIFAL y Agrarias. • Informe situación financiera de posgrados. Descuento del 25% de posgrados 2021-2. Porcentaje que será asumido en un 60% por las Unidades Académicas. Ver presentación. El Decano pregunta al coordinador de posgrados CIFAL si es adecuado renovar la Especialización en TRF desde la óptica académica y financiera; ¿teniendo presente el histórico los 7 años de ingresos, gastos y número de matriculados de dicha especialización? o ¿es mejor pensar en otro posgrado en TRF? • Se suspendió el Consejo Académico a las 11 am para asistir a la asamblea multiestamentaria en la que se citó al equipo rectoral y al académico, para conocer nuestra posición frente a la situación del país y al regreso a la presencialidad.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

Otros

- Carta CNQF proyecto de ley 372. Mostrarla.
- Conversatorio rol del QF cosmético Industrial 10 de junio de 2021.

Vicedecano

Sin informe.

Informe Centro Innovación e Investigación farmacéuticas y Alimentarias- CENQFAL

Jefe de Centro

FAO Colombia- Universidad de Antioquia

FAO, Secretaría de Agricultura. Ejecución del programa SABA. Sistema de Agro Abastecimiento de Alimentos de Antioquia. Este proyecto se va a ejecutar desde la Corporación DIA. Actualmente nos encontramos realizando la carta de entendimiento. Participan CIFAL, Ciencias Agrarias el INER.

Municipio de Marinilla:

Ciudadela Agrotecnológica San José. Gobernación de Antioquia, Municipio de Marinilla.

Avances:

- Visita con los profesores de la Facultad para identificar y proponer cursos de formación de extensión a los estudiantes de las instituciones educativas San José. Hortalizas y conservas artesanales y Quesos frescos de 20 horas cada uno.

Gobernación de Antioquia (Secretaría de las Mujeres)

Proyecto:

Fortalecer granjas siembra para la seguridad alimentaria, autonomía económica y garantía de derechos de las mujeres rurales del Departamento de Antioquia.

Avances:

- Seguimos el acercamiento con la Secretaria y estamos realizando la entrega del recetario del proyecto.

Marca propia Café y Lácteos

Iniciativa liderada por CIFAL, con participación de Vicerrectoría Extensión, Facultad de Ciencias Agrarias y Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.

- Avances: Continuamos la venta de productos café y queso marca UdeA.

Coordinación de Investigación

Se informa sobre el cierre del proyecto **“Cumplimiento de la normatividad en la publicidad de medicamentos de venta libre en Colombia 2019”**. CIQF-300 - Convocatoria para proyectos de investigación presentados por los estudiantes de pregrado de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias de la Universidad de Antioquia, año 2018. El proyecto fue desarrollado por la estudiante de Química Farmacéutica Mónica Patricia Rivera y apoyada por el grupo Promoción y Prevención Farmacéutica.

Se informa que aún faltan 3 proyectos de la convocatoria de estudiantes de 2018 por finalizar, los proyectos requieren trabajo en laboratorios y se han visto fuertemente afectados por el impedimento para ingresar a las instalaciones de la universidad. Actualmente tienen prórroga hasta el 17 de diciembre de 2021.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

El 8 de junio se realizó la reunión de investigadores con la participación de 35 investigadores en promedio y se abordaron temas como los avances positivos de la revista VITAE y el compromiso que se requiere por parte de los profesores de la facultad para llevar sus publicaciones a la revista. Así mismo, se llevó la invitación abierta para participar también en la siguiente edición 2021 de la publicación CIFAL (libro electrónico). En la reunión se abrió un espacio para la profesora Mary Luz Castrillón y Karla Bonilla de la unidad de innovación, para abordar el tema del inventario de activos de conocimiento en los grupos de investigación de la Facultad. El espacio de encuentro con los investigadores tuvo muy buena acogida y se desarrollaron temas relacionados con las diferentes convocatorias que actualmente están abiertas en la universidad y los mecanismos establecidos para participar en ellas.

En el marco de la convocatoria de medición y clasificación de grupos de investigación 894 de MinCiencias, desde el centro de investigaciones estamos realizando reuniones personalizadas con cada uno de los coordinadores de los grupos de investigación, para revisar uno a uno cada producto y soporte que tienen o deben tener para lograr avalar la producción y formación realizada en el periodo entre 2016 y 2020. Se ha evidenciado que desde la vicerrectoría no se descargó la producción completa de los grupos lo que ha generado una carga mayor para los centros, ya que se debe hacer una revisión mucho más cuidadosa para garantizar que todos los grupos tengan la producción completa que le permita tener mayores posibilidades para ser clasificado de forma adecuada.

El día 11 de junio se realizó una reunión con personal administrativo de MinCiencias para abordar temas relacionados con uno de los proyectos de investigación financiado por esa entidad y afectado de forma importante por temas de la pandemia. MinCiencias, está pidiendo a los investigadores que sustenten qué medidas alternativas han aplicado para poder avanzar con sus proyectos, en ese sentido, es importante que se apoye a los profesores y se les permita el ingreso a los espacios de los laboratorios para que puedan demostrar algo de avances y justificar la necesidad de la prórroga en cada uno de los casos.

Coordinación de Extensión

Se continúa apoyando a ofertas de extensión para proyectos y convenios ya sean de formación o de servicios (eventos, cursos, etc.). Se sigue manejando y diligenciando la participación de la facultad en la plataforma portafolio y la expedición de certificados para los eventos y actividades que se están realizando.

Se realizó comité de extensión, entre los temas está la conformación del comité que se debe renovar el personal porque los profesores representantes de los departamentos y la representante estudiantil ya cumplieron su periodo.

Del laboratorio de sensorial se están realizando reuniones con la Escuela de Nutrición para afinar detalles técnicos y económicos.

Jefe Departamento de Farmacia

Sin informe.

Jefe Departamento de Alimentos

Sin informe.

Coordinación de Posgrados

Sin informe.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

	<p>Representante de los Estudiantes Presentación de formulario para obtener la información básica (nombre del estudiante, correo institucional, sede universitaria, programa académico) útil de los estudiantes para poder lograr una difusión permanente.</p> <p>Representante de los Egresados Sin informe.</p> <p>Representante Profesoral Sin informe.</p>																																																									
6	<p>Solicitudes</p> <p>Decano ¿Cómo va lo de CIFAL PLUS?</p> <p>Vicedecano</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitud de ampliación de calendario para Ingeniería de Alimentos seccional Oriente Programa 748. Dos de las tres cohortes activas se encuentran en paro indefinido desde el 3 de mayo y no se ha podido avanzar en las clases, la cohorte de las prácticas finales no ha tenido cese de actividades, pero se solicitó al Consejo de Facultad pasado declarar el curso incompleto debido a que los estudiantes tienen contratos de aprendizaje hasta agosto-septiembre. El semestre 2021-1 para IA comenzó el 8 de febrero y finalizará el 21 de junio, pero debido a la situación expuesta es necesario solicitar ampliación de semestre, así: <table border="1" data-bbox="493 930 1232 1085"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Fecha inicial</th> <th>Fecha final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clases</td> <td>8/02/2021</td> <td>15/08/2021</td> </tr> <tr> <td>Exámenes finales</td> <td>16/08/2021</td> <td>22/08/2021</td> </tr> <tr> <td>Habilitación y validaciones</td> <td>23/08/2021</td> <td>29/08/2021</td> </tr> <tr> <td>Fecha límite para entrega de notas</td> <td></td> <td>30/08/2021</td> </tr> <tr> <td>Terminación oficial semestre</td> <td></td> <td>30/08/2021</td> </tr> </tbody> </table> <p>Aprobado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Acta abierta para la nominación de la comisión evaluadora de la excelencia docente. Situación actual: <table border="1" data-bbox="332 1209 1393 1545"> <thead> <tr> <th colspan="3">POSIBLES EVALUADORES PROFESOR SEBASTIÁN ESTRADA</th> </tr> <tr> <th>Nombres</th> <th>Correo</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sara Emilia Giraldo Quintero</td> <td>sgiraldo@unisalle.edu.co</td> <td>Aceptó</td> </tr> <tr> <td>Ahmed Salama</td> <td>ahmed.salamauab.cat</td> <td>Pendiente</td> </tr> <tr> <td>Carlos Alberto Bernal Rodríguez</td> <td>cbernalr@unicartagena.edu.co</td> <td>Aceptó</td> </tr> <tr> <th colspan="3">POSIBLES EVALUADORES PROFESORA ANA MARÍA GARCÍA</th> </tr> <tr> <td>Patricia Escobar Rivero</td> <td>pescobar@uis.edu.co</td> <td>Pendiente</td> </tr> <tr> <td>Abelardo Lenin Maturrano Hernández</td> <td>amaturrano@unmsm.edu.pe</td> <td>Pendiente</td> </tr> <tr> <td>José Luis García López</td> <td>jlgarcia@cib.csic.es</td> <td>Consulta proceso</td> </tr> <tr> <th colspan="3">POSIBLES EVALUADORES PROFESORA KARINA MOTATO</th> </tr> <tr> <td>Dra. Cristina Ramírez Toro</td> <td>cristina.ramirez@correounivalle.edu.co</td> <td>Aceptó</td> </tr> <tr> <td>Dra. Fanny Consuelo Herrera Arias</td> <td>fannyh@unipamplona.edu.co</td> <td>Pendiente</td> </tr> <tr> <td>Dr. José Luis Plaza Dorado</td> <td>jose.plaza@correounivalle.edu.co</td> <td>Pendiente</td> </tr> </tbody> </table> <p>Jefe del Centro de innovación e investigación farmacéuticas y Alimentarias- CENQFAL</p> <p>Coordinador de Investigación</p>	Actividad	Fecha inicial	Fecha final	Clases	8/02/2021	15/08/2021	Exámenes finales	16/08/2021	22/08/2021	Habilitación y validaciones	23/08/2021	29/08/2021	Fecha límite para entrega de notas		30/08/2021	Terminación oficial semestre		30/08/2021	POSIBLES EVALUADORES PROFESOR SEBASTIÁN ESTRADA			Nombres	Correo	OBSERVACIONES	Sara Emilia Giraldo Quintero	sgiraldo@unisalle.edu.co	Aceptó	Ahmed Salama	ahmed.salamauab.cat	Pendiente	Carlos Alberto Bernal Rodríguez	cbernalr@unicartagena.edu.co	Aceptó	POSIBLES EVALUADORES PROFESORA ANA MARÍA GARCÍA			Patricia Escobar Rivero	pescobar@uis.edu.co	Pendiente	Abelardo Lenin Maturrano Hernández	amaturrano@unmsm.edu.pe	Pendiente	José Luis García López	jlgarcia@cib.csic.es	Consulta proceso	POSIBLES EVALUADORES PROFESORA KARINA MOTATO			Dra. Cristina Ramírez Toro	cristina.ramirez@correounivalle.edu.co	Aceptó	Dra. Fanny Consuelo Herrera Arias	fannyh@unipamplona.edu.co	Pendiente	Dr. José Luis Plaza Dorado	jose.plaza@correounivalle.edu.co	Pendiente
Actividad	Fecha inicial	Fecha final																																																								
Clases	8/02/2021	15/08/2021																																																								
Exámenes finales	16/08/2021	22/08/2021																																																								
Habilitación y validaciones	23/08/2021	29/08/2021																																																								
Fecha límite para entrega de notas		30/08/2021																																																								
Terminación oficial semestre		30/08/2021																																																								
POSIBLES EVALUADORES PROFESOR SEBASTIÁN ESTRADA																																																										
Nombres	Correo	OBSERVACIONES																																																								
Sara Emilia Giraldo Quintero	sgiraldo@unisalle.edu.co	Aceptó																																																								
Ahmed Salama	ahmed.salamauab.cat	Pendiente																																																								
Carlos Alberto Bernal Rodríguez	cbernalr@unicartagena.edu.co	Aceptó																																																								
POSIBLES EVALUADORES PROFESORA ANA MARÍA GARCÍA																																																										
Patricia Escobar Rivero	pescobar@uis.edu.co	Pendiente																																																								
Abelardo Lenin Maturrano Hernández	amaturrano@unmsm.edu.pe	Pendiente																																																								
José Luis García López	jlgarcia@cib.csic.es	Consulta proceso																																																								
POSIBLES EVALUADORES PROFESORA KARINA MOTATO																																																										
Dra. Cristina Ramírez Toro	cristina.ramirez@correounivalle.edu.co	Aceptó																																																								
Dra. Fanny Consuelo Herrera Arias	fannyh@unipamplona.edu.co	Pendiente																																																								
Dr. José Luis Plaza Dorado	jose.plaza@correounivalle.edu.co	Pendiente																																																								

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

- El profesor Juan Camilo Mejía solicita aval de horas de investigación para el proyecto Producción y transferencia social de un alimento nutraceutico a base de Spirulina enriquecido con ingredientes inmunoestimulantes, en comunidades del departamento de La Guajira Convocatoria 903. Apoyo a proyectos de I D i, misión Bioeconomía para una Colombia potencia viva y diversa hacia una sociedad impulsada por el conocimiento.
Aprobado.
- El profesor Rosendo Archbold Josep solicita aval de horas de investigación para el proyecto Aprovechamiento de la biodiversidad en la medicina de traslación. Hacia la validación de la actividad terapéutica de una formulación leishmanicida en pacientes humanos y/o caninos con leishmaniasis cutáneo Convocatoria 903 Apoyo a proyectos de I D i, misión Bioeconomía para una Colombia potencia viva y diversa hacia una sociedad impulsada por el conocimiento
Aprobado.
- Los profesores Jhon Rojas y Gelmy Ciro solicitan aval de horas de investigación y aval al Comité Técnico para el proyecto “Producción, estandarización y validación de procesos tecnológicos de transformación de frutas con potencial nutraceutico, para la obtención de productos con valor agregado en el departamento de Antioquia”. Convocatoria 903. Apoyo a proyectos de I D i, misión Bioeconomía para una Colombia potencia viva y diversa hacia una sociedad impulsada por el conocimiento.
Aprobado.
- El profesor Edison Osorio Durango solicita aval de horas al Comité Técnico para el proyecto Procesamiento agroindustrial y productos de valor agregado a partir de residuos agroindustriales de cultivos mejorados de Lulo Convocatoria 903. Apoyo a proyectos de I D i, misión Bioeconomía para una Colombia potencia viva y diversa hacia una sociedad impulsada por el conocimiento Modalidad 2.
Aprobado.
- El profesor Edison Osorio Durango solicita aval de horas al Comité Técnico para el proyecto Implementación de estrategias sanitarias y de inocuidad basadas en compuestos bioactivos para el control parasitario en sistemas de producción bovina de carne EM20210014 Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio-STDF.
Aprobado.
- El profesor Pedro Amariles solicita aval de horas y aval del Comité Técnico para el proyecto Desarrollo de un marco de implementación de servicios profesionales farmacéuticos orientados a mejorar el acceso y uso adecuado de medicamentos biotecnológicos de alto costo Convocatoria 897. Financiación de proyectos de CTel en salud que promuevan la medicina personalizada y la investigación traslacional.
Aprobado.
- El profesor Freimar Segura solicita aval de horas de investigación y aval del Comité Técnico para el proyecto Efecto de la inclusión del extracto ganoderma en la dieta de gallinas sobre la salud intestinal, la producción y calidad del huevo, como alimento funcional libre de antibióticos para promover impacto positivo sobre la salud pública Convocatoria 897. Financiación de proyectos de CTel en salud que promuevan la medicina personalizada y la investigación traslacional. Modalidad 2 Proyectos de CTel con componente de medicina personalizada.
Aprobado.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

- La profesora Olga Martínez solicita aval de horas de investigación para el proyecto Desarrollo de nutraceuticos para la prevención y tratamiento de diabetes Convocatoria 897. Financiación de proyectos de CTel en salud que promuevan la medicina personalizada y la investigación traslacional. Aprobado.
- Las profesoras Maurem Arcila y Olga Martínez solicitan aval de horas de investigación para el proyecto “Fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones de seguridad alimentaria en el municipio de La Ceja Antioquia mediante la identificación y prevención de factores asociados a las enfermedades transmitidas por alimentos (ETAS)”. Convocatoria: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN REGIONALIZACIÓN 2021. Aprobado.
- Las profesoras Gloria Tobón, Andrea Salazar y Marta Vásquez solicitan aval de horas para el proyecto Integridad Académica Convocatoria Proyectos de Investigación Regionalización 2021 Grupo de investigación de Tecnología en Regencia de Farmacia. Aprobado.
- Los profesores Jhonny Colorado, Ana García, Alejandro Martínez solicitan aval de horas de investigación para el proyecto: Formulaciones del hongo entomopatógeno *Metarhizium anisopliae* para su potencial uso en agricultura Convocatoria: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN REGIONALIZACIÓN 2021. Aprobado.

Coordinador de Extensión

- Tenemos 2 Propuestas para la Convocatoria para la virtualización de actividades y programas de educación no formal de la Universidad de Antioquia. Dichas propuestas requieren de aval del Consejo de Facultad. Los dos formatos de Aval ya diligenciados con la información para los dos proyectos están en la carpeta Solicitudes Coordinación de Extensión. Las dos propuestas son:
 - Diplomado en Desarrollo Rural Sostenible: Cadena del Café. Leidy Milena Montoya. Aprobado.
 - Diplomado en Desarrollo e Innovación de Productos Agroalimentarios. Mary Luz Castrillón. Aprobado.
- No se da el aval a la solicitud del profesor Yan Carlos, porque no se cuenta con destinación de recursos desde el centro para subsidiar las horas de dedicación a este proyecto. Debido a que el profesor no cuenta con plan de trabajo, por ser docente de cátedra.
- Se solicita hacer las gestiones necesarias para la renovación de los integrantes del Comité de Extensión. Cumpliendo con lo estipulado en el Acuerdo de Facultad 0216 de 22 de octubre de 2018, en cuanto a la vigencia de las representaciones para la conformación del comité.

Jefe Departamento de Farmacia

- **Perfil para Plaza de Profesor Ocasional Tiempo Completo (Área del perfil: bioestadística, metodología de la investigación cualitativa y cuantitativa, diseño de experimentos, ciencia de datos):** teniendo en cuenta que a la fecha aún no se cuenta con el Banco de Hojas de Vida CIFAL

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

Unificado de Profesores de Cátedra y Ocasional, solicito a este Consejo permitirme presentar en el Consejo de Facultad del 29 de julio/21, el listado de candidatos que cumplen con los requisitos establecidos para el perfil, conforme a lo dispuesto en Acta de Consejo de Facultad N°.980. Lo anterior, dado que la Comisión de Banco de Hojas de Vida CIFAL entregará dicho Banco Unificado el día lunes 26 de julio del presente año.
Aprobado.

Jefe Departamento de Alimentos

- Propuesta evaluadores ascenso en el escalafón Prof. Claudia Sánchez Henao (opción 1)** Mg. Clara Isabel Sánchez Bernal - clara.sanchez@unad.edu.co - Líder Nacional Programa Cadena de Formación en Alimentos, Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), Bogotá (Colombia).
(opción 2) Dr. Fabián Alejandro Buffa - fbuffa@fi.mdp.edu.ar - Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata (Argentina).
(opción 3) Dr. Luis Eduardo Peláez Valencia - luis.pelaez@ucp.edu.co - Universidad Católica de Pereira, Pereira (Colombia).
(opción 4) Mg. Liliam Alexandra Palomeque Forero - lapalomequef@unal.edu.co - Universidad Nacional de Colombia (Bogotá).
 Aprobado.
- Aprobación de microcurrículos Ingeniería de Alimentos (segundo debate):** En Acta 979 del CF se aprobó en primer debate y se remitió al Comité de Currículo. El Comité de Currículo en su reunión del 16 de junio de 2021 brinda el aval para solicitar la aprobación en segundo debate de los siguientes microcurrículos.

Código	Nombre asignatura	Área	Coordinador de área	Profesor encargado de elaborar microcurrículo
4022700	Operaciones con transferencia de Masa	Básica de ingeniería	Prof. Freddy Forero Longas	Prof. Mónica Ortiz Jerez
4022701	Operaciones con Transferencia de Calor	Básica de ingeniería	Prof. Freddy Forero Longas	Prof. Gelmy Luz Ciro Gómez
4022606	Bioética	Sociohumanística	Prof. Mauricio Orrego Escobar	Prof. Alexander Mesa Pareja
4022803	Propiedades Físicas de los Alimentos	Ingeniería Aplicada	Prof. José Contreras Calderón	Prof. Juan Diego Torres
4022702	Laboratorio Integrado de Mecánica de Fluidos y Operaciones con sólidos	Básica de ingeniería	Prof. Freddy Forero Longas	Prof. Mónica Ortiz Jerez. Prof. Fáver Gómez Narváez
4022603	Materias primas agroalimentarias	Ciencias de los alimentos	Prof. José Contreras Calderón	Prof. Óscar Manrique Chica
4022805	Gestión contable y de costos	Económico-Administrativa	Prof. Rigoberto Villada Ramírez	Prof. Guillermo Barreneche Larroche
4018961	Diseño de Plantas y Equipos (versión 3)	Ingeniería Aplicada	Prof. José Contreras	Prof. Claudia Sánchez.

Aprobado.

Coordinador de Posgrados

Sin solicitudes.

Representante de los Egresados

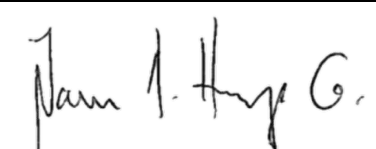
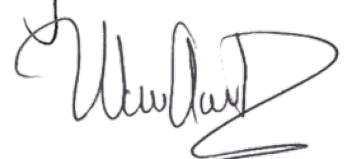
Sin solicitudes.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

	<p>Representante de los Estudiantes Sin solicitudes.</p> <p>Representante Profesoral Sin solicitudes.</p> <p>Profesores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diana Margarita Márquez Fernández CC.33216320. Solicitud de plazo para finalización y entrega de compromisos de la propuesta de Dedicación Exclusiva. Aprobado. <p>Solicitudes estudiantes</p> <p>➤ Estudiantes del curso Aseguramiento de la calidad (QFV5) solicitan continuar las actividades y terminar el curso. Son 71 solicitantes de 78 matriculados (7 restantes son de QF v6). Ya dialogaron con el profesor. La alternativa administrativa es que la continuidad se dé por acuerdo entre profesor y estudiantes, al terminar se puede hacer el reporte de notas. los 7 estudiantes que no se acogen a la solicitud no tienen problema porque están matriculados en un código diferente.</p>											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ESTUDIANTE</th> <th>PROGRAMA</th> <th>SOLICITUD</th> <th>RESPUESTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1113533104</td> <td>Química Farmacéutica</td> <td>Cancelación extemporánea de semestre</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>1017258664</td> <td>Química Farmacéutica</td> <td>Matricular práctica profesional</td> <td>Negado</td> </tr> </tbody> </table>	ESTUDIANTE	PROGRAMA	SOLICITUD	RESPUESTA	1113533104	Química Farmacéutica	Cancelación extemporánea de semestre	Aprobado	1017258664	Química Farmacéutica	Matricular práctica profesional
ESTUDIANTE	PROGRAMA	SOLICITUD	RESPUESTA									
1113533104	Química Farmacéutica	Cancelación extemporánea de semestre	Aprobado									
1017258664	Química Farmacéutica	Matricular práctica profesional	Negado									
7	<p>Comunicados y Varios El Consejo de Facultad terminó a las 11:34 am.</p>											

Anexos 6

Compromisos	Responsable de ejecutar	Fecha	Observaciones

Responsable: Nombre	Empleo/Rol	Firma
JAIME ALEJANDRO HINCAPIÉ GARCÍA	Vicedecano - Secretario Consejo de Facultad	
WBOR ORLANDO RÍOS ORTIZ	Decano – Presidente Consejo de Facultad	

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”